



Acta de la Sesión Ordinaria No. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021

En el Salón de Ex Presidentes, del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 14 catorce de diciembre de dos mil veintiuno, se celebró una Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretario Técnico de la sesión, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Presidente solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco; Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, representante de la Consejería Jurídica; Ingeniero Cesar Daniel Hernández Jiménez, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones; Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social.

Acto seguido, el Secretario Técnico comunicó a la Presidente la existencia de quórum.

Con fundamento en el artículo 28, numeral 4 de la ley y estando presentes la mayoría de los integrantes, la Presidente declaró la existencia de quórum a las 09:08 nueve horas con ocho minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 14

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



catorce de diciembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 DE DICIEMBRE.

A fin de desahogar al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité la **dispensa** de la lectura del punto **2**, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Comité, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración el **contenido** del acta marcada en el orden del día con el número **2** y no habiendo observaciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día junto con la propuesta de modificación al mismo, para su consideración.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la 3ª sesión extraordinaria del 7 de diciembre.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos;
 - 4.1 LPL/255/2021 "Suministro e instalación de equipos en fuentes".
 - 4.2 LPL/259/2021 "Servicio de balizamiento".
 - 4.3 LPL/275/2021 "Maquinaria de equipo industrial".
 - 4.4 LPL/257/2021 "Servicio de mantenimiento a parques y áreas verdes".

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



4.5 LPL/256/2021 "Servicio, manejo, recolección, y disposición final de desechos en la vía pública".

V. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación;
5.1 LPL XXXX/2021 "Servicio de recolección y destino final de desechos cárnicos".

5.2 LPL XXX/2021 "Insumos alimenticios".

5.3 LPL XXX/2021 "Recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial (cárnicos)".

5.4 LPL XXX/2021 "Recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos (sangre)".

VI. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas;

6.1 Oficio CAEC/114/2021 "Publicidad en internet en plataformas de redes sociales".

6.2 Oficio CAEC/115/2021 "Publicidad en internet en plataformas de redes sociales".

6.3 Oficio DA/0106/2021 "Servicio de energía eléctrica por un periodo de 12 meses, a partir del día 01 de enero del 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022".

6.4 Oficio UDSG/0221/2021 "Servicio de mantenimiento mensual correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2022, de los locales LS-03 y LS-04".

VII. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas.

7.1 Consolidada (REQ. 01332/2021 REQ. 01333/2021) "Adquisición de 10 tabletas biométricas de huellas dactilares y 10 licenciamiento software especializado".

7.2 Consolidada (REQ. 01335 REQ. 01336) "Servicio de soporte y monitoreo plataforma pulso de vida".

7.3 REQ. 01346 "Reparación de consola de audio Pleno del Ayuntamiento".

7.4 REQ. 1317/2021 "Adquisición de Gas L.P.".

7.5 REQ. 01331 "Material didáctico."

7.6 REQ. 01352 Reparación de vehículos pesados (Varios Servicios).

7.7 REQ. 01353 Reparación de vehículos pesados (Varios Servicios).

7.8 REQ. 01354 Reparación de vehículos pesados (Varios Servicios).

7.9 REQ. 01356 Reparación de vehículos pesados (Varios Servicios).

7.10 REQ. 01357 Reparación de vehículos pesados (Varios Servicios).

7.11 REQ. 01330 Adquisición de Telefonía Celular para la comunicación entre los elementos operativos.

VIII. Asuntos varios.

IX. Clausura.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día con la modificación propuesta.

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado el Orden del Día por unanimidad».

La **Presidente** dio cuenta de la llegada del Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos, turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de los mismos, mencionó: « **4.1 LPL/255/2021**, Suministro e instalación de equipos en fuentes, solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano, siendo los participantes: **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V., COMERCIALIZADORA DISICA, S.A.S. DE C.V. y FOSCOM1500 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.** Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. En el caso del participante **MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.,** el área requirente asignó 60% que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, es el 100% . En el caso del participante **COMERCIALIZADORA DISICA, S.A.S. DE C.V.,** el área requirente asignó 60% que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, suma el total de 99.01% . En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque su cotización está por encima que la del licitante adjudicado. En el caso del participante **FOSCOM1500 CONSTRUCCION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.** el área requirente asignó 60% que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, suma el 97.98%. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque su cotización está por encima de la del licitante adjudicado. Lo anterior para su conocimiento. Es cuanto, Presidente».

La **Presidente** comentó: «Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **se propone adjudicar a MULTISERVICIOS E INGENIERIA HJ, S.A.S. DE C.V.,** el contrato de la licitación pública **LPL 255/2021** por un monto de \$4,992,266.96 cuatro millones novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta y seis pesos 96/100 M.N. IVA incluido».

(...)

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Varias intervenciones inaudibles.

(...)

Turnándose el uso de la voz al representante del **Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Ingeniero Cesar Daniel Hernández Jiménez**, mencionó: « Es una sociedad de acciones simplificadas, si existen, son emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nada más que ellos tienen un límite de 5 cinco millones para poder facturar, para que lo puedan revisar. Si supera la cantidad de 5 cinco millones anuales, tienen que cambiar su figura de una a otra, para que lo puedan revisar ».

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: «Si es proveedor brinca, el SAT los cambia de régimen automáticamente a S.A. de C.V. »

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación **4.1**.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « **4.2** LPL/259/2021 "Servicio de balizamiento", solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano, siendo los participantes; T & T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V., MULSA RECUBRIMIENTOS ASFÁLTICOS S. de R.L. de C.V. y VIGORA INGENIEROS S.A. de C.V. Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. En el caso de T & T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V., el área requirente asignó 60% por su parte, se ponderó con el 40% en razón de la propuesta económica. En el caso de MULSA RECUBRIMIENTOS ASFÁLTICOS S. de R.L. de C.V., el área requirente asignó 60%; por su parte, se ponderó con el 34.83% en razón la propuesta económica. En el caso de VIGORA INGENIEROS S.A. de C.V., el área requirente asignó 30%; por su parte, se ponderó con el 32.12% en razón de la propuesta económica. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comentó: « Con fundamento en artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley se propone adjudicar a T & T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 259/2021 por un monto de hasta \$3'990,906.28 tres millones novecientos noventa mil novecientos seis 28/100 m.n. IVA incluido»

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración de los presentes, la aprobación del fallo de licitación **4.2.**

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « **4.3** LPL/275/2021 “Maquinaria de equipo industrial”, solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano, siendo los participantes; FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. de C.V., TRACSA S.A.P.I. de C.V., Carlos Alberto Prado Vargas, José Alberto de la Torre, Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. y AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. de C.V. Encontrando que los participantes FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. de C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. de C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. de C.V. y José Alberto de la Torre en su propuesta no cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, esto puntualmente porque no entregaron la USB con su propuesta completa: obligación para los proveedores interesados que se recoge en el capítulo VIII, apartado C, numeral 14. En virtud de lo anterior, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la adjudicación respectiva. En el caso del participante TRACSA S.A.P.I. de C.V., en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, esto porque no presenta diversas cartas que deben integrarse a su proposición; carta de precios, carta de garantía de calidad y carta de compromiso de entrega. En virtud de lo anterior, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la adjudicación respectiva. En el caso del participante Carlos Alberto Prado Vargas en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Igualmente se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Se hace la salvedad de que el licitante no presenta cotización de las partidas que componen la requisición 1235. Es cuanto, Presidente».

La **Presidente** comentó: «Recibido el dictamen con número de oficio CGSPM/DMUAD/070/2021-B, donde se expresa conformidad con la solvencia técnica del licitante y en atención al artículo 67, numeral 1, fracción 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por así convenir a las necesidades del área requirente, **se propone a adjudicar a Carlos Alberto Prado Vargas** el contrato correspondiente a la requisición

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



1189 por un monto de \$1'117,360.40 un millón ciento diecisiete mil trescientos sesenta pesos 40/100 m.n. IVA incluido».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración de los presentes, la aprobación del fallo de licitación **4.3**.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose nuevamente el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Con su venia, Presidente. **4.4** LPL/257/2021 “Servicio de mantenimiento a parques y áreas verdes”, solicitado por la Dirección de Parques y Jardines, siendo los participantes: XPRESS FRUIT, S.A. DE C.V. y PARQUES Y JARDINES URBANOS, S.A. DE C.V. Encontrando que los dos participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. En el caso de EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V. el área requirente asignó 17%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, brinda el 55.05 % del total. En el caso de PARQUES Y JARDINES URBANOS, S.A. DE C.V., el área requirente asignó 60%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones equivale al 100%».

La **Presidente** comentó: « Con referencia al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley, se propone adjudicar a **PARQUES Y JARDINES URBANOS, S.A. DE C.V.** el contrato de la licitación pública LPL 257/2021 por un monto de \$6,305,623.40 seis millones trescientos cinco mil seiscientos veintitrés pesos 40/100 M.N. IVA incluido».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración de los presentes, la aprobación del fallo de licitación **4.4**.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose nuevamente el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « 4.5 LPL/256/2021 “Servicio, manejo, recolección y disposición final de desechos en la vía pública”, solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Mantenimiento Urbano. Encontrando que se asienta en el acta de apertura de proposiciones que no se recibieron propuestas técnicas, en consecuencia, se determinó declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



La **Presidente** comentó: «En atención al artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitirá segunda convocatoria. Al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"»

V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

A fin de desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación, la **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del comité la **dispensa** de la lectura de las bases de licitación **5.1, 5.2, 5.3 y 5.4** por haber sido previamente circuladas en tiempo y forma.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra al **Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Quisiera que no hubiera participación del testigo social en la 5.3 y 5.4 porque me van a llenar de actas por ejecutar y considero, si está de acuerdo el comité, que no son de tal trascendencia social que se recojan los perros muertos y se lleven la sangre del rastro y cosas por el estilo. La 5.2 si me quedo porque la pusieron por default que participo en todas y si me dicen lo contrario lo acepto (...) la dirección por *default* lo pone que en todas participo, pero no sean malitos».

Haciendo uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Es que el testigo social no tiene que estar participando en todas. En las que sean importantes o de trascendencia solamente, pero no tiene que ponerlos por default. Un testigo social solamente se elige cuando hay alguna situación que atañe a la sociedad por la importancia de la licitación, en cualquier instancia el testigo social solo participa en las licitaciones más importantes para el Ayuntamiento».

Concediéndose el uso de la palabra al representante de la **Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**, comentó: «Yo propondría entonces que se fijara algún parámetro para que el testigo social pudiera o no participar, o que se deje discrecionalmente el testigo social cuando sea su participación, o no».

Turnándose nuevamente el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Sugiero, si es de su parecer que simplemente, como este es el momento procesal indicado».

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



que él y todos, porque a fin de cuentas ustedes son los que deciden, se pronuncien con respecto a las bases de licitación donde se crea conveniente la participación del testigo social. En las bases que se les presentaron los ponemos por default pero en este momento ustedes digan. Las bases de licitación son cuatro, nos comenta el testigo social que solamente quiere participar, ¿en cuál?».

Concedido fue el uso de la palabra al **Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, quien mencionó: «Propongo que sea en insumos alimenticios, los otros son de desechos cárnicos, lo de la sangre y lo de los perros muertos».

En el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: «Solo para recapitular, el testigo social sugiere únicamente participar en la 5.2 insumos alimenticios y quizá sería conveniente ponerlo a votación, Presidente».

Turnándose el uso de la voz al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Si sistemáticamente se pone que “no”, levantaría la mano cuando me quisiera incluir, o si alguno de los miembros quiere que participe también lo puede proponer, pero sistemáticamente le podemos poner “no”, si les parece».

Haciendo uso de la palabra el representante del **Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, Ingeniero Cesar Daniel Hernández Jiménez**, mencionó: «Preguntar a la Contraloría Ciudadana si tendrá (inaudible...) para que quede en actas su intervención».

En el uso de la voz, la **Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, mencionó: « Buen día, la ley si nos señala que el testigo social debe estar presente en todas las adjudicaciones directas, entonces él debe estar presente y debe participar. Lo que podemos hacer aquí es que el comité decida en cuales va a participar, pero que sea el mismo comité el que vote, que no quede a discreción del testigo social, es lo que yo propongo. La ley dice “*Los Testigos sociales participarán en las adjudicaciones directas que determine la Contraloría y los Órganos internos de control de los Entes Públicos, atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas sustantivos*”, pero el comité puede votarlo».

Concedido fue el uso de la palabra, al **Coordinador General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, quien comentó: «Yo creo que la propuesta que acaba de hacer el testigo social es bastante coherente y además nos permite tener cierta agilidad en el comité, que por default le dejemos “no” y que se levante la mano cuando se crea conveniente que participe ya sea por montos o por una cuestión estratégica pero si nos vamos así hacemos más ágil el tema y cuando sean temas en donde tanto el comité como el mismo testigo crean conveniente la participación, así podríamos trabajar ».

Haciendo uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «La razón es muy simple, ya

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



que el testigo social debería presentar un informe detallado de cada una de las participaciones que tenga, entonces tendríamos también que votar su informe para ver qué es lo que opina, que es lo que dice la ley, entonces yo creo que esta adecuada la propuesta así ».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Tesorero, Maestro Luis García Sotelo**, mencionó: «Iba a hacer un poco de ruido con lo que dice la ley, pero solo se refiere a las adjudicaciones directas, no a las bases, no a las licitaciones, solo habla de las directas y dice “a petición de la contraloría” de acuerdo a su monto, pero yo creo que no es malo que esté aquí presente, que opine, que cada vez que quiera hablar, hable, es una transparencia y da seguridad. Entonces más bien cuando el testigo social quiera hablar que lo diga y ya, no debe haber problema. La ley es muy clara en la parte que le toca de su participación a petición de la contraloría».

Haciendo nuevamente uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Si, pero no debe aparecer en actas en las licitaciones en las que no participa, para que no le represente rendir un informe».

Concedido fue el uso de la palabra al **Coordinador General de Desarrollo Económico, Alfredo Aceves Fernández**, quien comentó: «Lo que comenta Iker es muy importante, hay que plantear esto en asuntos varios porque no está como parte del orden del día. Tendríamos que irnos ahorita así y nos vamos hasta asuntos varios, porque entonces nos estaríamos brincando el orden del día establecido. Entonces si tendríamos que aprobar exclusivamente esto y ya en asuntos varios aprobamos el modelo de que solamente cuando sea por solicitud del comité o del propio testigo, participa en las bases».

Haciendo nuevamente uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «A manera de comentario, es el único lugar donde participa el testigo social ahorita de todos los comités, en ningún comité están participando los testigos sociales».

Turnándose el uso de la voz al **Tesorero, Maestro Luis García Sotelo**, mencionó: «No vi el párrafo primero referido al testigo social. Si es en el treinta y siete de los testigos sociales dice: “En las bases relativas a los procedimientos de licitación pública se deberá prever la participación de testigos sociales, con la cual se garantizará que su desarrollo se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable; así como para favorecer la práctica de denuncias de faltas administrativas, de ser el caso.” Y luego en directas es a petición de parte, la Contraloría, quiere decir que debe de estar participando en todas las bases relativas a los procedimientos de licitación y deberá tomar la voz su participación concreta o directa cuando así lo solicite, si no ve nada o no quiere participar de ellas, con el hecho de que esté presente pues da cuenta de eso».

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Haciendo nuevamente uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Yo no estoy de acuerdo Tesorero, dice prever pero no dice participar».

Turnándose el uso de la voz al **Tesorero, Maestro Luis García Sotelo**, mencionó: «Por eso, prever la participación».

Haciendo nuevamente uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Es que eso nos obliga a que esté en todas».

Turnándose el uso de la voz al **Tesorero, Maestro Luis García Sotelo**, mencionó: «Por eso dije que me estaba autocorrigiendo, porque estaba solamente refiriendo a las participaciones de las adjudicaciones directas, pero en las bases ahí sí está el tema de prever la participación».

Concedido fue el uso de la voz al **Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, quien mencionó: «Yo tengo una propuesta que quizá sea más sencilla, como yo dependo de Contraloría que la próxima reunión, Contraloría nos haga una propuesta al respecto de esto que discutimos y en esta ocasión solamente discutimos estas cuatro y que nos diga Contraloría estudiando el reglamento, la ley y lo que corresponda, que es lo correcto ¿les parece? Y lo que diga Contraloría es la ley».

En el uso de la voz, la **Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, mencionó: «Sí, la próxima reunión hacemos un análisis y lo votamos aquí en el comité».

La **Presidente** comentó: «Para retomar la sesión y repitiendo que es un honor que Guadalajara si tenga un testigo social independientemente de los puntos en los que participe, si están de acuerdo tomamos nota de todo lo que aquí se habló con el acuerdo que se lleva la tarea Ruth Isela y votamos las bases en paquete ».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité el contenido de las bases de licitación **5.1, 5.2, 5.3 y 5.4** con la exclusión del testigo social en la 5.1, 5.3 y 5.4, así como la presentación de la opinión técnica-jurídica por parte de la Contraloría Ciudadana en la próxima sesión del 21 veintiuno de diciembre del presente año, en relación a la participación del testigo social.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Comité y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VI. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



A fin de desahogar el sexto punto del Orden del Día, relativo a la presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « Con su venia presidente; 6.1 oficio CAEC/114/2021 “Publicidad en internet en plataformas de redes sociales”, por la cantidad de \$2,500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N, a favor de la empresa GOOGLE OPERACIONES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Esta adjudicación directa tiene una peculiaridad y es que es proveedor único, por eso lo estamos sometiendo a votación y lo quiero dejar muy claro en actas, a su vez no va a haber la posibilidad de emitir, como tradicionalmente se hace por parte de la Secretaria Técnica o la Dirección de Adquisiciones en este caso, normalmente hace una orden de compra y normalmente la recibe el representante legal de la empresa. En este caso no es posible porque es Google, entonces la representación legal está en otro lugar y lo que estamos haciendo es cubriendo el requisito legal de que pase por el comité de adquisiciones como dice la ley de una forma muy clara, todas las adjudicaciones del municipio deben pasar por la Dirección de Adquisiciones o en su defecto por el Comité de Adquisiciones. Como esta es una adjudicación directa entonces tuvimos que traerla aquí, dos millones y medio de pesos que se votan por ser proveedor único y posteriormente a esto no pasará por el proceso natural sino que simplemente se harán los oficios pertinentes y se harán las transferencias necesarias al proveedor. Es una peculiaridad, hay leyes nuevas que afectan esto, hay características nuevas pero quisimos traerlo aquí, creo que en otros comités y en otros municipios ni siquiera la traen al Comité de Adquisiciones, nosotros si la quisimos traer a este Comité en nuestra interpretación jurídica de lo que se tenía que hacer. Es cuanto, Presidente ».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité, la aprobación de la adjudicación directa **6.1** y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión, se turnó el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: «6.2 oficio CAEC/115/2021 “Publicidad en internet en plataformas de redes sociales”, por la cantidad de \$2,500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N a favor de la empresa META PLATFORMS INC. Es la misma característica de la anterior, en este caso es Facebook».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité, la aprobación de la adjudicación directa **6.2** y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión, se turnó el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: « 6.3 oficio DA/0106/2021 “Servicio de energía eléctrica por un periodo de 12 meses, a partir del día 01 de enero del 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022”, por la cantidad de \$70,000,000.00 setenta millones de pesos 11/100 M.N a favor de la empresa C.F.E. SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, por ser proveedor único. Es cuanto Presidente».

La presente hoja-forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité, la aprobación de la adjudicación directa **6.3** y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión, se turnó el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: « 6.4 oficio UDSG/0221/2021 “Servicio de mantenimiento mensual correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2022, de los locales LS-03 y LS-04”, por la cantidad de \$135,945.12 ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 12/100 M.N a favor de la empresa ARBOKEL S.A. DE C.V. Ustedes ya conocen estos, son unos locales que tenemos en Terraza Oblatos».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité, la aprobación de la adjudicación directa **6.4** y no habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo, no levanto la mano para emitir su voto].

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».
[SIC.]

VII. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

A fin de desahogar el séptimo punto del Orden del Día, relativo a la presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas y turnándose el uso de la voz al Secretario Técnico, mencionó: « Según lo dispuesto en el artículo 73 numeral 1 fracción IV y 74 de la ley, **7.1** consolidada (REQ. 01332/2021 REQ. 01333/2021) “Adquisición de 10 tabletas biométricas de huellas dactilares y 10 licenciamientos software especializado”, por la cantidad de \$162,434.80 ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 80/100 M.N a favor de la empresa REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. **7.2** consolidada (REQ. 01335 REQ. 01336) “Servicio de soporte y monitoreo plataforma pulso de vida”, por la cantidad de \$1,060,356.00 un millón sesenta mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. **7.3** REQ. 01346 “Reparación de consola de audio Pleno del Ayuntamiento”. Por la cantidad de \$51,724.12 cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 12/100 M.N., a favor de la empresa NOLMOR S.A. DE C.V. **7.4** REQ. 1317/2021 “Adquisición de Gas L.P.”, en contrato abierto por la cantidad mínima de \$280,798.18 doscientos ochenta mil setecientos noventa y ocho pesos 18/100 M.N., y máxima de \$701,995.45 setecientos un mil, novecientos noventa y cinco 45/100 M.N., a favor de la empresa VELA GAS OCCIDENTE S DE R.L. DE C.V. **7.5** REQ. 01331 “Material didáctico”, por la cantidad de \$52,495.80 cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 80/100 M.N., a favor de la empresa YATLA S.A. DE C.V. **7.6** REQ. 01352 Reparación de vehículos pesados, varios servicios, en contrato abierto por la cantidad mínima de

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



\$800,000.00 ochocientos mil pesos 00/100 M.N y la cantidad máxima de \$2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa PEDRO ELIZALDE MARTÍNEZ. 7.7 REQ. 01353 Reparación de vehículos pesados, varios servicios, en contrato abierto por la cantidad mínima de \$800,000.00 ochocientos mil pesos 00/100 M.N y la cantidad máxima de \$2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS. 7.8 REQ.01354 Reparación de vehículos pesados, varios servicios, en contrato abierto por la cantidad mínima de \$800,000.00 ochocientos mil pesos 00/100 M.N., y la cantidad máxima de \$2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa CARROCERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V. 7.9 REQ.01356 Reparación de vehículos pesados, varios servicios, en contrato abierto por la cantidad mínima de \$1,600,000.00 un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N., y la cantidad máxima de \$4,000,000.00 cuatro millones de pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA S.A. DE C.V. 7.10 REQ.01357 Reparación de vehículos pesados, varios servicios, en contrato abierto por la cantidad mínima de \$1,600,000.00 un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N y la cantidad máxima de \$4,000,000.00 cuatro millones de pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S, S.A. DE C.V. 7.11 REQ. 01330 adquisición de telefonía celular para la comunicación entre los elementos operativos, por la cantidad de \$76,560.00 setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N., a favor de la empresa REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. Es cuanto Presidente».

VIII. ASUNTOS VARIOS.

A fin de desahogar el octavo punto del orden del día, la **Presidente** consultó a los presentes si tenían algún tema que tratar en el presente rubro. No hubo oradores al respecto.

IX. Clausura.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis del día martes 14 catorce de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

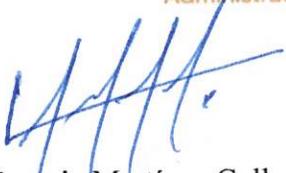
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

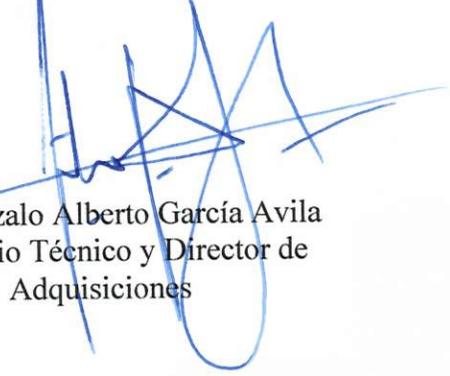
Alfredo Aceves Fernández
Coordinación General de Desarrollo Económico

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



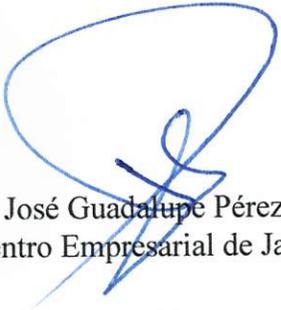

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

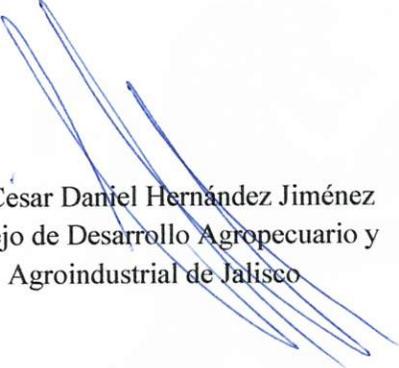

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Consejería Jurídica

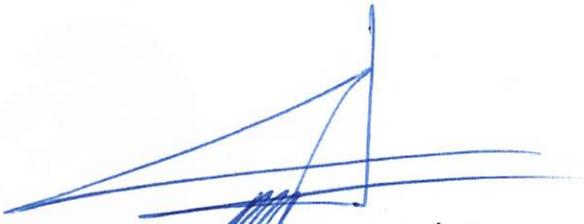

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

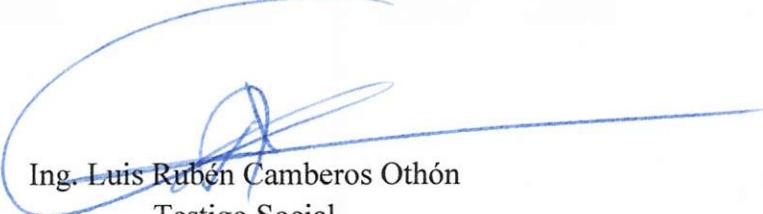

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e Innovación
Gubernamental


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Cámara Nacional de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco


Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco


Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila.
Encargada del Despacho de la
Contraloría Ciudadana
Con derecho a voz


Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social
Con derecho a voz

La presente hoja forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria no. 03 del
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día
14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de
Ex-Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.